

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 19-06-2025	1.2 Hora de inicio: 20:20	1.3 Hora de término: 21:05		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: IGLESIA CENTRO CRISTIANO INTERNACIONAL LOS ANGELES NUEVA FAMILIA.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle Villagrán N° 123		Comuna: Los Ángeles	Región: Región del Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: IGLESIA CENTRO CRISTIANO INTERNACIONAL LOS ANGELES NUEVA FAMILIA.		Domicilio Titular Calle Villagrán N° 123, comuna de Los Ángeles		
RUT o RUN: 65.136.413-2	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: info@ccintla.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Jean Pierre Andrés Sánchez Soto		Domicilio: Manuel Rioseco N°1140 Condominio Bosque Laguna		
RUT o RUN: 13.143.116-3	Teléfono: Sin información	Correo Electrónico: jpzules2012@gmail.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Sin información		Domicilio: Calle Villagrán N° 123, comuna de Los Ángeles		
RUT o RUN: Sin información	Teléfono: No aplica	Correo electrónico: No aplica		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Denuncias SIDEN 128-VIII-2025 y 133-VIII-2025			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Emisiones Atmosférica (Ruido)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
DECRETO SUPREMO N° 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI _____ NO X _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

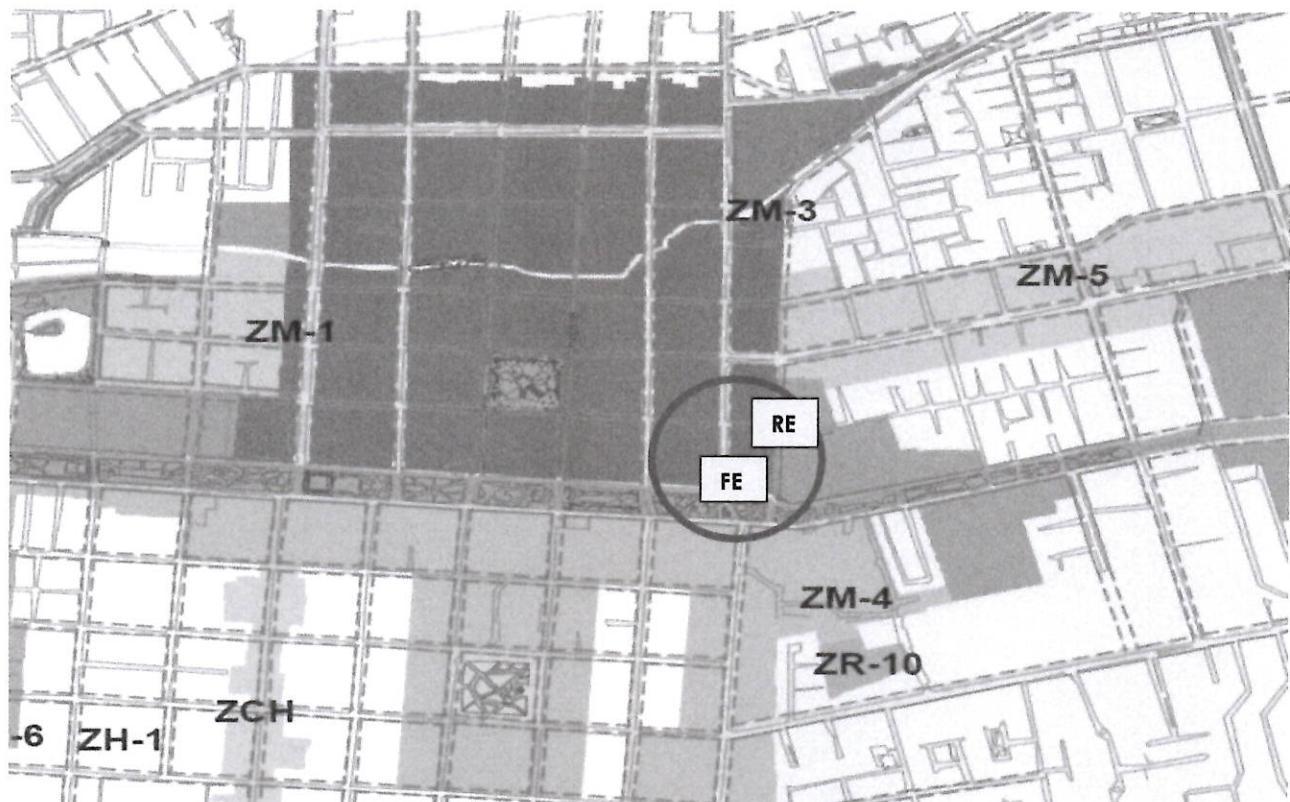
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI _____ NO X _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI _____ NO X _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI _____ NO X _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI _____ NO X _____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización se realizó desde ubicación de receptor seleccionado, por corresponder a la peor ubicación identificada. Por tal motivo, no se ingresó a la Unidad Fiscalizable. La UF se encuentra en conocimiento del proceso de fiscalización en curso, debido a gestiones previas, por lo que informó a la SMA, la adopción de medidas de control.

Complementariamente, según el Plan Regulador Comunal de Los Ángeles (en adelante PRCLA), el receptor seleccionado RE y la Fuente Emisora (FE) se encuentran ambos emplazados en la Zona Barrio Centro ZM-1.



ZM - 1

(Barrio Centro)

USOS DE SUELO	
TIPO DE USO	Permitidos - Condicionados - Prohibidos
Residencial	Todo permitido. Prohibido locales de hospedaje del tipo motel.
Equipamiento	
Científico	Prohibido.
Comercio	Todo permitido. Prohibido estaciones o centros de servicio automotor, plantas de revisión técnica A o B, discotecas.
Culto y Cultura	Todo permitido.
Deporte	Recintos destinados al deporte o actividad física en general.
Educación	Todo permitido. Prohibido centro de orientación o de rehabilitación conductual.
Esparcimiento	Casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.
Salud	Todo permitido. Prohibido cementerios, crematorios.
Seguridad	Todo permitido. Prohibido cárceles, centros de detención.
Servicios	Todo permitido.
Social	Todo permitido.

La vivienda del receptor priorizado se emplaza en Zona ZM-1 del PRCLA; no obstante lo anterior, conforme al recorrido efectuado por el equipo de fiscalización, al momento de la inspección esta se encontraba sin actividad de culto pero con gente en su interior sosteniendo reunión.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador Comunal de Los Ángeles, la zona ZM-1 corresponde a Zona II del DS 38/2011 del MMA.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se realiza en el marco de dos (2) denuncias recibidas en la plataforma SIDEN, por la emisión de ruidos por parte de las actividades desarrolladas por la IGLESIA CENTRO CRISTIANO INTERNACIONAL LOS ANGELES NUEVA FAMILIA., ubicada en Calle Villagrán N° 123, comuna de Los Ángeles, Región Del Biobío.

Por este motivo, a las 20:20 horas, fiscalizadores concurren al sector, con el objeto de verificar lo indicado previamente.

Se indica que:

- Se concurre al receptor identificado y priorizado como RE, para realizar mediciones EXTERIORES y INTERIORES de Niveles de Presión Sonora (NPS equivalente o Leq) mediante sonómetro integrador de la SMA, configurado para medir Leq en decibeles (dB) con filtro de ponderación A en modo Lento (en adelante dBAL).
- Se procedió a calibrar el sonómetro (Calibrador CR514, N° de serie 104918) en terreno antes de empezar las mediciones, obteniéndose un resultado de 93.7 dB(AL), no presentándose errores respecto del valor del calibrador.
- Se efectuó la medición mediante sonómetro integrador marca CIRRUS, modelo CR-162B, número de serie G305531. Ambos equipos con certificados de calibración vigentes.
- Se procedió a calibrar el sonómetro en terreno antes de empezar las mediciones.
- Denunciante menciona que alrededor de las 20:10, se percibió ruido de instrumentos provenientes de la instalación denunciada.
- Fuente emisora (FE) durante el periodo de la fiscalización, no generó emisión de Niveles de Presión Sonora (ruidos) asociados a música o instrumentos descritos como característicos de la fuente emisora.
- Fiscalizadores recorren sector de la fuente emisora (FE), verificando que actividad de culto no estaba siendo ejecutado, manteniendo gente en su interior, aparentemente sosteniendo reunión.
- Fuente emisora (FE) posee puerta cerrada con persiana media altura, se observa gente al interior de la UF.
- Recorrido perimetral efectuado a la manzana, permitió descartar otras fuentes emisoras en el sector, que pudiesen interferir con las mediciones.

- Se regresa al receptor identificado como RE, para esperar inicio de actividad, sin obtener resultados positivos para realizar medición de ruido.
- Ruido de Fondo se caracteriza por tráfico vehicular por las 4 calles del perímetro. Sin embargo, en la ubicación del receptor seleccionada (Patio interior), el Ruido de Fondo no interfiere (no afecta) las mediciones.

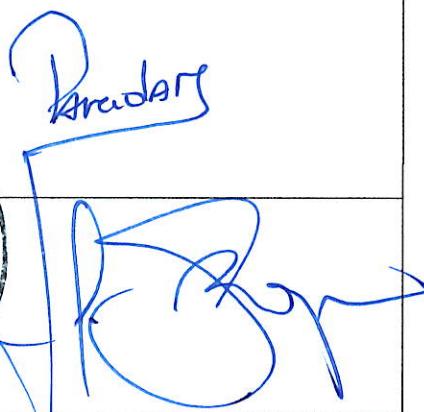
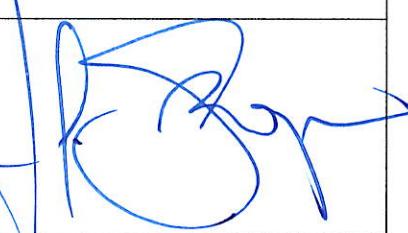
Finalmente, no es posible realizar medición de ruido por encontrarse fuente emisora sin actividad de cultivo.
Se realiza medición de Ruido de Fondo, la cual registra un Leq de 44,5 dBA(L) a los 5 minutos, permaneciendo estable.

Siendo las 21:05 se pone fin a la inspección ambiental.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	No aplica
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
No aplica	Oficina.biobio@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Eloisa Fernanda Parada Mendez	SMA	
Juan Pablo Granzow Cabrera		

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
No aplica	No aplica	-----

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: Acta de inspección será notificada mediante correo electrónico a la dirección: info@ccintla.com
--	---